

F-1B: RÉGIMEN PREVENTIVO DE CONFLICTOS

INFORME TECNICO No. _____

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO NACIONAL DE INVERSIONES. Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central,
_____ de _____ de _____.

Recibida y analizada la solicitud contenida en el Expediente No _____, de fecha _____ de _____ del
_____, presentada en la Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de Inversiones por el Abogado
_____ con número de carnet del Colegio de Abogados de Honduras _____,
en su condición de apoderado legal de la sociedad _____ con R.T.N. _____,
con domicilio legal en la ciudad de _____, Departamento de _____,
dirección _____, contraída a solicitar el Régimen Preventivo de Conflictos sobre un bien
inmueble para prevenir conflictos sobre el mismo en el sentido que se extingan los posibles derechos de propiedad de personas
que no se encuentren poseyéndolos.

ANTECEDENTES

La sociedad _____, solicitó el Régimen Preventivo de Conflictos establecido
en el Decreto Ejecutivo No.51-2011, del 15 de julio de 2011, para desarrollar actividades de inversión sobre el bien inmueble
ubicado en _____
por un monto de US\$ _____

ANÁLISIS

1. La sociedad _____ solicita el Régimen de Preventivo de Conflictos
en el sentido que se le extinga el derecho de propiedad a terceros sobre el inmueble y no puedan presentar acciones reivindicatorias
de dominio sobre el mismo, ni alegar ni adquirir ningún derecho real sobre este.

- 1 La sociedad _____, manifiesta que la inversión se realizará en un término
de _____ años.
2. De conformidad con la documentación presentada por la empresa peticionaria como ser: 1) carta poder 2) escritura de
constitución de sociedad 3) certificación del Instituto de Propiedad 4) Pago de Impuestos Municipales 5) escritura pública 6)
avalúo del bien inmueble 7) avisos de publicación 8) otros.

DICTAMINA:

Visto: El informe que antecede y en virtud de haber quedado debidamente evidenciado que la sociedad _____ puede
acogerse al presente régimen para prevenir conflictos sobre el inmueble en virtud de no haberse presentado oposición sobre el
mismo, extinguiendo los derechos de propiedad de personas que no se encuentren poseyendo el inmueble.
En este sentido, esta Unidad Técnica _____ considera que es procedente acceder a lo solicitado por la sociedad
_____, acogerse al presente Régimen para prevenir conflictos, en el sentido que se le extinga el
derecho de propiedad a terceros sobre el inmueble que se detalla:

A. CARACTERISTICAS DEL INMUEBLE

UBICACIÓN	DESCRIPCION DEL INMUEBLE	LÍMITES Y LINDEROS	AREA DEL TERRENO	ACCESABILIDAD



Raquel Aguilar

Asesor Legal Consejo Nacional de Inversiones CNI